

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5804  
EDICION DE 14 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABILIS

MARTES, DICIEMBRE 30 DE 1958

GOBIERNO

ARGENTINA

SALTA

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION Nº 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 575076

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia  
**SR. BERNARDINO BIELLA**  
Vice Gobernador de la Provincia  
**ING. JOSE DIONICIO GUZMAN**  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
**Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO**  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Ing. PEDRO JOSE PERETTI**  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

**J. M. LEGUIZAMON 659**  
  
TELEFONO Nº 4780  
  
**Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS**  
Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 21.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 36.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	" 60.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON Nº 659

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabras	0.35	más el 50%	—	—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**  
**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

M. de A. S. N° 3290 del 31 10 58.— Incorpora la ley 3199 58 dentro del Anexo E— Inc. I— Otros Gastos— Principal c) (— del Presupuesto vigente— Orden de Disposición de Fondos N° 79— que otorga un subsidio al no vidente Antonio Arias para proveerse de maquinarias y materiales para su trabajo	5008
M. de Econ. N° 4027 del 19 12 58.— Autoriza al Sr. Director Gral. de Inmuebles a celebrar los antecontratos de compra-venta de terrenos fiscales ubicados en el pueblo de Salvador Mazza (Dpto. San Martín), a favor de numerosas personas	5008 al 5010
M. de Gob. N° 4028 " " — Aprueba el Estatuto Social de la Cia. Industrial Cervecera, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera é Inmobiliaria con domicilio en calle España 862 de esta ciudad y le otorga personería Jurídica que solicita	5011
" " " " 4029 " " — Adhiere el Gobierno de la Prov. al duelo provocado con motivo del fallecimiento del Diputado Provincial don Domingo Alberto Lecumberry	5011
" " " " 4030 " " — Designa agentes de Policía a los señores Luis O. Otero y Andrés Siarez	5011
M. de Econ. N° 4031 " " — Liquida partida a favor de Administración General de Aguas de Salta	5011
M. de Gob. N° 4032 " " — Designa personal en Jefatura de Policía	5011
" " " " 4033 " " — Nombra en el grado Oficial Ayudante de Jefatura de Policía a los señores Cresenciano Tapia y Pablo S. Correa	5011
" " " " 4034 " " — Reconoce los servicios prestados por el Sr. Víctor Donat, agente de Policía	5011
" " " " 4035 " " — Ascende a cabo de Policía a los agentes señores Fermín F. Fernández y Roque H. Pereyra	5011
" " " " 4036 " " — Designa en el cargo de Oficial Ayudante en Jefatura de Policía al Sr. Lucas R. López	5012
" " " " 4037 " " — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Quintín Callado, cabo de Policía	5012
" " " " 4038 " " — Autoriza a Jefatura de Policía a llamar a Licitación Pública para la adquisición de alfalfa, avena y maíz amarillo para manutención del ganado caballar de la misma	5012
" " " " 4039 " " — Deja cesante a personal de Jefatura de Policía	5012
" " " " 4040 " " — Suspende en sus funciones a personal de Policía	5012
" " " " 4041 " " — Suspende en sus funciones al O. Inspector don Víctor R. Díaz, y al agente de Policía don Zoilo Gómez	5012
" " " " 4042 " " — Deja cesante a personal de Policía	5012
M. de Econ. N° 4043 " " — Confirma al personal jornalizado y transitorio de Direc. Gral. de Inmuebles	5012 al 5013

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 2944 — Presentado por Mario De Nigris Expte. N° 2571-N	5013
N° 2911 — Presentado por Julio Díaz Villalba — Expediente N° 2587-D.	5013
N° 2909 — Presentado por Sinecio Díaz -Expte. N° 2726-D.	5013
N° 2903 — Presentado por Gerald Wehmer -Expte. N° 2844-D	5013
N° 2893 — Presentado por Mario De Nigris Expte. N° 2522-D.	5013
N° 2892 — Presentado por Mario De Nigris Expte. N° 62.312-N.	5013 al 5014
N° 2872 — Presentado por Juan Antonio Urrestarazu Pizarro — Expte. N° 64.174-U.	5014

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 2913 — De Administración General de Vialidad Nacional — Obras de Ruta 50, tramo Orán—Río Pescado y acceso a la Ciudad de Orán	5014
N° 2876 — Del Ferrocarril General Belgrano para ejecutar la limpieza y pintura de la estructura metálica de los tramos de los puentes existentes sobre los ríos San Francisco, Dorado y Del Valle	5014

**EDICTOS CITATORIOS:**

N° 2937 — solicitado por Crisostomo, Juan de La Cruz, Demetrio, Felipe, Adrian, Miguel Eliseo Yonar y Teodosia Vi-
--

## PAGINAS

Nº 2902 — veros de Caqui .....	5014
Nº 2902 — Solicitado por Gregorio Albornoz .....	5014
Nº 2901 — Solicitado por José Olegario Alba .....	5014

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

Nº 2945 — De Matilde Pérez de Gallo .....	5014
Nº 2938 — De Pedro Romero .....	5014
Nº 2934 — de Juan Pablo Saravia y Felisa Bavio de Saravia .....	5014
Nº 2932 — de Silvestre Córdoba .....	5014
Nº 2931 — de José Di Fonzo (hijo) .....	5014
Nº 2928 — de Hilarión Tarcay .....	5014
Nº 2827 — de Rosa Ildefonso Fernández y María Eduviges González de Fernández .....	5014
Nº 2918 — De María Antonia Guzmán .....	5014
Nº 2917 — De Ventura Alejandro Villarreal .....	5014
Nº 2908 — De Francisca Yance de Arroyo .....	5014
Nº 2886 — De Gregorio Sánchez .....	5014 al 5015
Nº 2869 — De Mercedes Avellaneda ó Mercedes Soria Avellaneda de Rosales antes de Arias y de Valentín Arias .....	5015
Nº 2868 — De José María Cabezas .....	5015
Nº 2865 — De Pascual Laxi .....	5015
Nº 2861 — de Andrés Tristan Arias .....	5015
Nº 2860 — de Angel López o Angel López del Cura .....	5015
Nº 2842 — De Mateo Mamaní .....	5015
Nº 2835 — de Pascual Lesser .....	5015
Nº 2812 — De Angel Cavolo .....	5015
Nº 2811 — De Hilario Guerra o Hilario Modesto Guerra .....	5015
Nº 2798 — de Asunción Rossi y Avelina del Socorro Zavala de Rossi .....	5015
Nº 2783 — De Enrique Giampaoli .....	5015
Nº 2764 — De María Flores de López .....	5015
Nº 2763 — De Soto, Guillermina Bulcán o Vulcan de .....	5015
Nº 2760 — De Joaquina Galarza de Lerida .....	5015
Nº 2759 — De María Carracedo de Castiñeira .....	5015
Nº 2719 — De Juan Ibaña .....	5015
Nº 2699 — De Angélica Rodas de Romero .....	5015
Nº 2698 — De Miguel Lozano .....	5015
Nº 2697 — De Bruno Pastrana Hernández .....	5015
Nº 2692 — De Martín Felipe Grande .....	5015
Nº 2687 — De Pedro Pascual Rodríguez .....	5015
Nº 2672 — De Isabel o María Isabel Esquíu de Martínez Saravia .....	5015
Nº 2669 — De Cirilo Méndez .....	5015
Nº 2664 — De Manuel Solá .....	5015
Nº 2652 — De doña Victorina Canchi .....	5015

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 2943 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gedal o Gregorio Barón vs. Confederación General del Trabajo .....	5015 al 5016
Nº 2942 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Lorenzo Larrad vs. Manuel o Jorge Manuel Sola .....	5016
Nº 2939 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Corona A. vs. Jentsch G. .....	5016
Nº 2933 — por José Abdo Juicio: Barbato Rafael vs. Carlos Pedro Manévy .....	5016
Nº 2905 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Carullo e Ibarra vs. Sucesión Manuel Flores .....	5016
Nº 2896 — Por: Martín Leguizamón Juicio: Guillermo Alfonso Ledesma vs. Gerardo Sartini .....	5016
Nº 2856 — por: José Alberto Cornejo Juicio Luis Ziegler vs. Adrián Alzaga .....	5016
Nº 2744 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: San Martín Meidia Soc. Comercial y Colectiva vs. Rodríguez Horraños Soc. Com. Colectiva .....	5016 al 5017

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

Nº 2661 — Solicitado por Martín Aristides Matorras .....	5017
--	------

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 2941 — Juicio: G. A. José Vidal vs. Suc. Jorge Simacourbe .....	5017
--	------

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES:**

Nº 2935 — de José María Sanz Navamuel .....	5017
---	------

**INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO:**

Nº 2936 — de Héctor Adolfo García .....	5017
---	------

**SECCION COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 2922 — de "INGAR" Ingeniería y Arquitectura-Organización Técnica- Inmobiliaria- Comercial é Industrial S. R. L. ....	5017
---	------

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 2930 — de Rossetti Hnos. Sociedad Colectiva a Rossetti Hnos. S. A. Industrial, Comercial, Financiera .....	5017
Nº 2921 — de Santiago Reales a María Carrique de Naro .....	5017
Nº 2907 — De Miguel Esper a Augusto Bruno Marsilla y Orlando Marsilla .....	5017

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 2940 — Del Centro Argentino de Socorros Mutuos, para el día 25 de enero próximo ..... 5017  
 Nº 2874 — De San Bernardo, Financiera, Comercial, Industrial, S. A. para el día 15 de enero de 1959 ..... 5017

**AVISO:**

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES** ..... 5017  
**AVISO A LOS SUSCRIPTORES** .....

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 3290\_A.**

Salta, 31 de octubre de 1958.  
 Expediente Nº 28.851/58.  
 VISTO en este expediente la Ley Nº 3199 promulgada por el Poder Ejecutivo con fecha 19 de setiembre del corriente año, por la cual se otorga un subsidio de \$ 7.500.— m/n. al no vidente Antonio Arias, para que pueda proveerse de maquinarias y materiales para su trabajo; y,  
**CONSIDERANDO:**  
 Que a fin de liquidar dicho subsidio a su beneficiario, corresponde incorporar la Ley Nº 3199 58 dentro del Anexo E, Inciso I, Otros Gastos, Principal c) 1, del Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 79, como Parcial:

"Ley 3199-58 al no vidente Antonio Arias para proveerse de maquinarias y materiales" por la suma de \$ 7.500.— m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
 DECRETA:**

Art. 1º. — Incorpórase dentro del Anexo E, Inciso I, Otros Gastos, Principal c) 1, del Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos nº 79, como Parcial: "Ley Nº 3199/58, al no vidente Antonio Arias para proveerse de maquinarias y materiales", la Ley Nº 3199/58.

Art. 2º. — Ampliase en la suma de Siete mil quinientos pesos Moneda Nacional (\$ 7.500.—) m/n., la Orden de Disposición de Fondos Nº 79.

Art. 3º. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Sa-

lud Pública, la suma de Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 7.500.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que la misma proceda a hacer efectivo al señor Antonio Arias el subsidio otorgado por Ley Nº 3199/58, debiendo imputar este gasto al Anexo E, Inciso I, Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial "Ley 3199/58, Al no vidente Antonio Arias, para proveerse de maquinarias y materiales", del Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 79.

Art. 4º.— El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
 Belisario Castro

**ES COPIA:**  
 ROBERTO ELIAS  
 Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

**DECRETO Nº 4027-E.**

Salta, 19 de Diciembre de 1958.  
 VISTO la nómina de solicitantes de terrenos fiscales ubicados en el pueblo de Salvador Mazza, Dpto. de San Martín, confeccionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad local; y,

**CONSIDERANDO:**

Que encontrándose este Gobierno abocado al problema de la distribución de la tierra fiscal, para ser destinada a la construcción de la vivienda, se da solución así a la tramitación que de varios años atrás se viene efectuando con miras a materializar el anhelo de los interesados de la zona en la adquisición de dichas parcelas;

Que la nómina se ha confeccionado dándole preferencia a los ocupantes de los terrenos y a aquellos que sobre los mismos ya tenían edificados sus viviendas o negocios;

Por ello,

**EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
 EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
 DECRETA:**

Artículo 1º.— Encontrándose cumplidas las condiciones legales en cuanto a las personas cuya nómina se transcribe a continuación, para ser compradoras promitentes de las parcelas cuya individualización se especifica, autorízase al señor Director General de Inmuebles a celebrar los antecontratos de compra venta conforme al texto aprobado por Decreto Nº 468/56, a los que deberán sujetarse las relaciones de la Provincia y de las personas referidas que lo suscriban.

ADJUDICATARIO	Manz	Parc	Cat	Superf	Precio Venta
Luisa Arévalo .....	78	1	6619	508,97	\$ 5.912,19
Octavio Barroso .....	"	2	6620	407,00	" 3.893,—
Ernesto T. Aparicio .....	"	4	6622	528,00	" 5.423,22
José V. Casón .....	"	5	6623	546,38	" 5.544,39
Ernesto Montes .....	"	6	6624	564,75	" 5.977,32
César J. Trobiani .....	"	7	6625	734,16	" 7.622,14
Fernando López .....	"	8	6626	606,15	" 6.677,36
Raúl A. Alvarez .....	"	9	6627	712,08	" 7.562,82
Isaac Octavio Blanco .....	"	10	6628	682,50	" 7.231,26
Alfonso Lezcano .....	"	11	6629	703,03	" 7.801,51
Walter Cazón .....	"	12	6630	346,21	" 4.673,84
Santos Leguizamón .....	"	13	6631	543,84	" 6.791,21
Eloina Severiche Andía .....	"	14	6632	490,98	" 8.285,28
Avía Nazer .....	"	15	6633	573,22	" 7.203,51
Humberto Justo Gómez .....	"	16	6634	450,00	" 6.574,50
Eliseo Alvarez .....	"	17	6635	450,00	" 7.231,95
Manuel González G. ....	"	18	6636	443,75	" 1.025,88
José Manuel Sare .....	"	19	6637	672,44	" 9.534,85
Domingo Nazer y Cía. ....	"	20	6638	819,33	" 11.872,08
Teresa Bataglia de Abriata .....	"	21	6639	452,59	" 6.429,72
Salvador Pérez .....	"	23	6641	607,88	" 7.878,12
Luciano Martínez .....	"	24	6642	736,88	" 8.883,45
Jorge Fernández .....	"	25	6643	567,38	" 7.131,12
Williams Abdo Freille .....	"	26	6644	549,45	" 7.062,36
María Manzur .....	"	27	6645	531,52	" 6.915,21
Daniel Chilo .....	"	28	6646	513,68	" 6.770,94
Williams Lewis .....	"	29	6647	495,82	" 6.613,24
Inocencia de Ovando .....	"	30	6648	513,93	" 6.876,77
Oswaldo M. Quinteros .....	"	31	6649	452,67	" 7.672,75
Juana P. de Chamón .....	"	32	6650	46,009	" 5.913,08
Miguel Esper .....	79	1	6651	693,75	" 9.917,16

Antonio López	79	2	6652	869.75	"	9.123.24
Rosa Pereyra	"	3	6653	869.75	"	9.123.24
Emilia Jalil de Nazer	"	5	6655	557.25	"	11.344.50
Círculo Sirio Argentino	"	6	6656	710.50	"	2.609.—
Oscar Vacafior	"	7	6657	351.25	"	6.143.35
Carlos Alberto Agüero	"	8	6658	325.50	"	5.741.32
Luis Dolores Martínez	"	9	6659	380.—	"	6.596.04
Pedro Rios	"	10	6660	445.75	"	7.568.16
Francisco Bernabé Rojas	"	11	6661	1.269.84	"	15.064.74
Fco. Bermejo Sare	"	12	6662	808.50	"	10.445.41
Victorio de Jesús Gómez	"	13	6663	561.—	"	8.451.18
María Paiva de Díaz	"	14	6664	571.75	"	11.454.43
Alfredo Esper	"	15	6665	502.50	"	6.349.59
Said Sorani	"	16	6666	630.—	"	7.314.30
Julio Fco. Esper	"	17	6667	630.—	"	7.314.30
Armando M. Abriata	80	1	6685	449.37	"	14.438.25
Amado Nazer	"	3b	6687	217.19	"	12.197.39
Jorge Restom	"	3a	7070	117.42	"	5.923.25
Wenceslao López Rubi y R. Oriandi	"	4	6688	221.39	"	10.361.05
Eliás Nitano	"	5	6689	223.66	"	8.202.39
Francisca B. de Sare	"	6	6690	291.36	"	9.902.89
Dora A. de Guzmán	"	7b	7071	247.14	"	7.147.29
Nicanor Sanz (h)	"	7a	6691	276.54	"	7.798.—
Gregorio A. Altamirano	"	8	6693	431.36	"	11.789.71
Elvira Vera de Amarilla	"	10	6695	365.01	"	5.932.32
Antonio J. Araya	"	11	6696	402.47	"	8.584.68
Santiago Cabrera	"	12	6697	283.60	"	4.756.32
Santiago C. Madeo	"	13	6698	467.25	"	6.706.36
Jorge Sare C.	"	14	6699	568.51	"	8.024.52
José Neptali Sanz	81	1	6811	144.52	"	8.051.20
Roberto M. Belmont	"	2	6812	267.16	"	8.319.36
Julio A. López	"	3	6813	134.96	"	3.263.32
Centro Argentino	"	4	6814	1.335.87	"	3.906.—
Luis Humberto Coronel	"	5	6815	470.34	"	12.641.05
Luis Humberto Coronel	"	6	6816	428.98	"	14.683.98
Juan Enrique Rojo	"	7	6817	544.58	"	10.898.68
Rodolfo Campos	"	9	6819	182.76	"	4.989.34
Carlos A. Zurita	"	10	6820	200.12	"	5.282.56
Doroteo Moreno	"	11	6821	383.84	"	9.767.76
Faed Asef	"	13	6823	454.16	"	9.952.92
Palmiri P. de Erichiry	"	15	6825	464.—	"	11.914.12
Jorge Camacho	"	16	6826	729.04	"	15.845.68
Pedro Petros	"	17	6827	475.82	"	12.114.85
Manuel R. de la Fuente	"	18	6828	268.35	"	9.877.96
Waldino Quinteros	82	1b	7092	455.06	"	15.153.50
Gendarmería Nacional	"	1a	6733	1.423.41	"	29.891.61
Fortunato Gorena	"	4	6736	476.22	"	9.690.60
Miguel Acosta	"	5	6737	509.52	"	12.954.54
Fortunato Gorena	"	6	6738	269.70	"	13.974.34
Victor F. Zubelsa	"	7	6739	562.73	"	9.447.96
Juan Crausa	"	8	6740	664.06	"	10.683.06
Epifanio Tejerina	"	9	6741	465.95	"	11.504.68
Alfredo Ase	"	10	6742	446.10	"	9.124.53
Emiliano Acosta	"	11	6743	450.90	"	9.282.70
Salvador Humbrello	"	14	6746	452.87	"	11.814.22
Pedro B. Tapia Martínez	"	15	6747	526.24	"	9.502.80
Mario Aparicio	"	16	6748	610.14	"	10.993.50
Mercedes M. Gutiérrez de Corte	83	1	6717	568.21	"	14.881.42
Carlos Miguel de la Fuente	"	2	6718	722.77	"	7.815.67
José Ase	"	3	6719	437.62	"	5.807.43
Luis Agudo	"	4	6720	420.04	"	7.119.67
Juan Carlos Rodi	"	7	6723	725.80	"	7.289.94
Joaquín Sáenz	"	8	6724	470.40	"	7.874.49
Ramón Córdoba	"	9	6725	474.52	"	6.245.86
Lauro Lucas Román	"	10	6726	467.41	"	6.114.42
Andrés Córdoba	"	11	6727	483.90	"	5.968.33
Gidio Marchetti	"	12	6728	545.75	"	12.942.46
Ana P. de González	"	13	6729	609.17	"	10.889.84
Moisés Paton M.	"	14	6730	661.04	"	11.044.10
Zoilo Justiniano	"	15	6731	672.35	"	11.196.04
Pacífico Mario Barreto	"	16	6732	690.04	"	11.501.22
Angel B. Zurita	85	1	6699	706.02	"	7.813.51
Celestino Aramayo	"	2	6700	528.12	"	3.252.12
Martínez Moreno	"	3	6701	750.—	"	5.513.05
Tránsito Luis Albarracín	"	4a	7072	300.—	"	5.468.95
Pedro Pérez	"	5	6703	445.—	"	3.763.03
Oscar T. Casas	"	6	6704	657.—	"	5.147.73
Luis Arroyo	"	7	6765	358.80	"	5.137.32
Diego M. Yapura	"	10	6708	770.—	"	6.945.01
César M. Flores	"	11	6709	490.—	"	4.738.54
Nicolás C. Córdoba	"	12	6710	731.50	"	6.689.92
Luis B. Carrizo	"	14	6712	1.041.27	"	9.517.06
Benjamín Malajavich	"	16	6714	749.09	"	6.213.70
Rosa Martínez	"	18	6716	636.48	"	5.593.20
Aurelia Jaime	86	1	6767	558.09	"	3.681.77
Isaía Ramírez	"	2	6768	540.—	"	2.687.58
Máximo A. Moreno	"	3	6770	480.—	"	2.431.80
Daniel V. Ordinola	"	4	6770	540.—	"	2.687.58
Ramón R. Martínez	"	5	6771	408.—	"	2.380.83
Norberto Soto	"	6	6772	612.—	"	2.981.67

Rafael Vargas	86	9	6775	441.—	"	3.265.80
Antonio M. Vaez	"	10	6776	510.—	"	4.026.57
Antolín Z. Quinteros	"	11	6777	612.—	"	4.685.47
José Policarpo Martínez	"	12	6778	600.—	"	4.712.40
Luis Ramón Pinto	"	13	6779	450.—	"	3.615.97
Adela Gutiérrez	"	14	6780	438.—	"	3.594.—
Santos E. Villafañe	"	15	6781	450.—	"	3.615.97
Vicente Araya	"	16	6782	570.—	"	4.425.04
Ramón A. Cabaña	"	17	6783	435.—	"	3.509.79
Concepción Robles	"	18	6784	339.63	"	3.516.20
José M. Machuca	87a	1	6750	305.—	"	2.959.11
Fortunato Nallar	"	2	6751	502.87	"	4.657.08
Guillermo Farfán	"	3	6752	783.—	"	5.893.45
Felipe A. Pastorino	"	4	6753	512.—	"	4.056.04
Julio A. Serrisuela	"	5	6704	404.—	"	3.206.95
María Esther y Julio Soruco	"	6	6755	688.—	"	5.207.—
Alejandro Villanueva	"	7	6756	485.—	"	4.413.01
Mario D. Ledesma	"	8	6757	315.—	"	3.044.79
Daniel Mendoza	"	9	6758	355.—	"	3.386.70
Mario Raúl Ruiz	"	10	6759	395.—	"	3.784.31
Francisco de la Fuente	87b	1	6760	334.96	"	5.538.43
Pedro René Jerez	"	2	6761	761.76	"	6.127.41
Luis Héctor Sequeira	"	3	6762	797.76	"	6.354.75
Antonio S. Bassi	"	4	6763	544.05	"	4.436.40
Eugenio Flores	"	5	6764	479.82	"	4.861.77
Abel Llanos	87b	6	6765	848.—	"	4.553.83
Camilo Zeima	"	7	6766	584.14	"	7.357.53
Abraham Schej	88a	1	6829	446.94	"	6.154.36
Raquel Suato	"	2	6830	331.04	"	3.573.24
José Manuel Soria	"	3	6831	512.55	"	4.782.48
Rodolfo Celso Houimann	"	4	6832	397.12	"	3.798.34
Francisco Egües	"	5	6833	499.28	"	4.556.43
María Mendoza	"	6	6834	489.13	"	4.647.96
Anibal Reynoso	88b	1	6835	540.91	"	12.620.77
Alberto Milagro Quinteros	"	4	6833	652.10	"	8.871.82
Juan Carlos Marteau	"	5	6839	683.73	"	9.353.43
Benita Sanchez del Castillo	89a	1	6797	382.65	"	4.256.60
Luz Subirana Rojas de Añasgo	"	2	6798	640.25	"	8.325.93
Luz Subirana Rojas de Añasgo	"	3	6799	666.52	"	7.765.29
Ismael Elías Assefh	"	5	6801	506.92	"	6.790.18
Néstor López	"	6	6802	287.93	"	4.931.37
Néstor López	"	7	6803	331.05	"	6.173.41
Francisco Ferris	89b	1	6805	528.84	"	16.325.30
Roberto M. Gorena	"	2	6206	300.16	"	7.145.31
Concepción Vaca y Emilio Justiniano	"	3	6807	542.92	"	11.378.52
Tomasa Esther V. de González	"	4	6808	330.87	"	7.490.23
Felipe R. Villarroel	"	5	6809	227.12	"	5.046.15
Antonio Díaz	"	6	6810	360.10	"	8.015.82
José de la Fuente	90a	1	6668	580.26	"	16.067.40
Salvador Humbrello	"	2	6669	676.82	"	18.213.22
Jaunes Sleimen Raia	"	3	6670	249.88	"	4.081.03
Mariano Romero	"	4	6671	479.94	"	11.675.50
Lorenza R. de Peñaranda y Hugo Peñaranda	"	5	6672	466.36	"	12.577.72
Ernesto Restom	"	6	6673	490.02	"	13.442.22
Fortunato Gorena	"	7	6674	249.62	"	8.679.28
Domingo Nazer y Cía.	"	8	6675	218.64	"	14.630.30
Cleotilde de Cabrera	"	9	6676	107.47	"	3.020.48
Nahfud Jalil	"	10	6677	323.21	"	9.240.57
Abdala Honsy	90b	2	6679	285.07	"	10.194.10
Emiliano Desiderio Acosta	"	3	6680	323.06	"	9.643.33
Bararat Judi	"	4a	6681	177.23	"	5.359.44
Saturnino Corte	"	4b	7073	312.87	"	9.900.45
Elector Vargas Roca	"	5	6682	437.22	"	11.852.16
Montes Hermanos	"	6	6683	451.37	"	13.491.—
Jorge Caram	"	7	6684	164.21	"	6.380.05
Salomón Siuffi	91a	1	6786	396.07	"	14.763.51
Apifanio Tejerina	"	2	6787	296.24	"	11.431.15
Justo Siuffi	"	3	6788	127.72	"	3.822.01
Elías Sare	"	4	6789	288.40	"	10.912.33
Jalil Casab	"	6	6791	469.47	"	15.520.68
Hobeyih Chahla Vda. de Schej	"	8	6793	77.68	"	3.928.37
Jorge Astigueta	91b	2	6795	699.91	"	25.029.82
Segundo Carpio	"	3	6796	1.217.60	"	43.669.23

Artículo 2º.— Esta autorización para suscribir los antecóntratos respectivos, tendrá un plazo de duración de 30 días a contar desde la notificación a los interesados del presente decreto siempre que tengan domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles; en caso contrario desde su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ES COPIA:  
Santiago F. Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de  
Economía F. y O. Públicas

GUZMAN

CHERICOTTI



DECRETO N° 4028—G.  
SALTA, Diciembre 19 de 1958.  
Expte. N° 10253/58.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Compañía Industrial Cervecera, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en calle España 862 de esta ciudad, solicita aprobación de su Estatuto Social y el otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la Institución recurrente ha llenado todos los requisitos legales correspondientes y pagado el impuesto que fija el Decreto-Ley N° 361 de fecha 26—XII—56;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 17— del expediente en cuestión aconseja hacer lugar a lo requerido por la Institución peticionante, y no tiene objeción que formular al respecto;

Por ello y atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fojas 17, de estos obrados,

**El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Apruébase el Estatuto Social de la Compañía Industrial Cervecera, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en calle España 862 de esta ciudad, y que corren de fojas 6 a fojas 13, del presente expediente, y otorgásele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija el Decreto-Ley N° 361 del 26—XII—56.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es Copia:  
**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4029—G.

SALTA, Diciembre 19 de 1958.

Con motivo del lamentado fallecimiento del señor Diputado Provincial don Domingo Alberto Lecumberry, ocurrido recientemente en la localidad de Tartagal; y siendo un deber del Gobierno de la Provincia rendir el postrer homenaje a su memoria,

**El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del Poder Ejecutivo**

**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Adherir el Gobierno de la Provincia, al duelo provocado con motivo del fallecimiento del señor Diputado Provincial, don Domingo Alberto Lecumberry, ocurrido recientemente en la localidad de Tartagal.

Art. 2° — Remítase nota de pésame a los familiares del extinto, adjuntando copia legalizada del presente decreto.

Art. 3° — Cúrsese copia del presente decreto debidamente autenticada a las HH. CC. Legislativas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4030—G.

SALTA, Diciembre 19 de 1958.

Exptes. Nos. 10233/58 y 10252/58.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nos 5298 y 5361, con fechas 15 y 16 de diciembre del año en curso,

**El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Designase desde el día 15 de diciembre del año 1958, en el cargo de Agentes de Jefatura de Policía, y en vacantes de presupuesto, a los señores Luis Oscar Otero y Andrés Siarez.

Art. 2° — Nómbrase desde el día 1° de noviembre del corriente año, como Agente de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto a la señorita María Palmira Minola.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4031—E.

SALTA, Diciembre 19 de 1958.

Exptes. Nos. 4577 y 4784/58.

VISTO estas actuaciones por las que Administración General de Aguas de Salta, solicita se arbitren fondos con el objeto de poder hacer frente al pago de los sueldos del mes de diciembre en curso y remuneración anual complementaria, como asimismo impagos de noviembre ppdo.;

Por ello y oída a Contaduría General,

**El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 2.000.000.— m/n. (Dos Millones de Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, a los fines expresados precedentemente y con cargo a la cuenta "Reparticiones Antárquicas y Municipalidades—Cuentas Corrientes—Administración General de Aguas de Salta".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

CHIBRICOTTI

Es copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 4032—G.

SALTA, Diciembre 19 de 1958.

Expte. N° 10177/58.

VISTA la nota N° 5231, elevada por Jefatura de Policía, con fecha 9 de diciembre del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

**El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del Poder Ejecutivo**

**D E C R E T A :**

Artículo 1° — Designase desde el día 1° del mes y año en curso, al siguiente Personal en Jefatura de Policía, en el cargo de Agentes de Policía, y en vacantes de presupuesto.

José Manuel Robles, Isidro Mariscal, Domingo Honorio Ruiz, Francisco Néstor Castillo, Andrés Francisco Guzmán, Terencio Castro, Osvaldo Eusebio Morillo, Climaco Bejarano, Antonio Salomón Cruz, Salvador Benito Di Pauli, Ignacio Rodríguez, Julio César Durand, Juan Carlos Mariani, Néstor Lera, Pedro Ayarde, Exaltación Barrios, Segundo Pablo Rivarola, Lucio Gaspar, Antonio Morales, Oscar Luis Zerna y Walter Alberto Cobos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4033—G.

SALTA, Diciembre 19 de 1958.

Exptes. Nos. 10184/58 y 10210/58.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nos. 5238 y 5285, con fechas 10 y 11 de diciembre del corriente año,

**El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo**

**D E C R E T A :**

-Artículo 1° — Nómbrase a partir del día 16 del mes y año en curso, en el grado de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, dependiente de Jefatura de Policía, y en vacante de presupuesto, a los señores Crescenciano Tapia y Pablo Saturio Correa.

Art. 2° — Designase a partir del día 16 de diciembre del presente año, en el cargo de Agentes de Jefatura de Policía, y en vacante de presupuesto, al siguiente personal que se detalla:

Antonio Itusso, Oscar Jesús Cajal, Luis Gerardo Sobrecuevas, Gregorio Teófilo Fúa, Cosme Casco, Juan Lidoro Palavecino, Esteban Lafuente, Orlando Rubén Arteaga, Juan Cruz, Benito Cárdenas, Víctor Plaza, Francisco Mancilla, Rubén Hugo Salem, Pablo Aguirre, Ramón Reynoso, Miguel Collar y Carlos José Pérez.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4034—G.

SALTA, Diciembre 19 de 1958.

Expte. N° 10236/58.

VISTA la nota N° 5301, elevada por Jefatura de Policía, con fecha 15 de diciembre del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

**El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Reconocense los servicios prestados por el señor Víctor Donat, en el cargo de Agente de Jefatura de Policía, desde el día 1° de agosto al 31 de agosto del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4035—G.

SALTA, Diciembre 19 de 1958.

Expte. N° 10237/58.

ATENCIÓN lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 5302, con fecha 15 de diciembre del año en curso,

**El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Ascíndase a partir del día 16 del corriente mes y año, a los señores Fermín Flores Fernández y Roque Hilario Perreyé al cargo de Cabo de Jefatura de Policía, en vacante de presupuesto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:  
**RENE FERNANDO SOTO**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4036—G.  
SALTA, Diciembre 19 de 1958.  
Expte. N° 10.176|58.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 5230, elevada con fecha 9 de diciembre del año en curso,

El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Designase, desde el día 16 de diciembre del año en curso, en Jefatura de Policía de la Provincia, al señor Lucas Ramón López (C. 1940), en el cargo de Oficial Ayudante, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, y en vacante de presupuesto.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4037—G.  
SALTA, Diciembre 19 de 1958.  
Expte. N° 10.116|58.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 5291, de fecha 11 del corriente mes y año,

El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Acéptase desde el día 16 de diciembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Quintín Callado, como Gabo de Jefatura de Policía, por asuntos particulares.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4038—G.  
SALTA, Diciembre 19 de 1958.  
Expte. N° 9971|58.

VISTO el presente expediente en el cual Jefatura de Policía, solicita se la autorice a llamar a licitación pública para la adquisición de: 216 toneladas de alfalfa, 180 toneladas de avena y 180 toneladas de maíz amarillo, para manutención del ganado caballar de la citada Repartición, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2, de estos obrados,

El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Autorízase a Jefatura de Policía, a llamar a Licitación Pública para la adquisición de: 216 toneladas de alfalfa, 180 toneladas de avena y 180 toneladas de maíz amarillo, para manutención del ganado caballar de la misma.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del presente decreto, se computará al Anexo D—Inciso II—Otros Gastos—Principal a) 1—Parcial 19—Orden de Disposición de Fondos N° 55, del Presupuesto—Ejercicio 1958|1959.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4039—G.  
SALTA, Diciembre 19 1958.  
Exptes. Nos. 10230|58, 10231|58, 10234|58, 10235|58 y 10238|58.

VISTAS las notas Nos. 5295, 5296, 5299, 5300 y 5303, elevadas por Jefatura de Policía, con fechas 15 de diciembre del año en curso, y atento lo solicitado en las mismas,

El Vice-Gob. de la Prov. en ejerc. del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Déjase cesantes al siguiente Personal de Jefatura de Policía, a partir de las fechas que se detallan:

a) A los Agentes: Atilio Benjamín Rojas, Rael Reynaldo Arellano y Domingo Segundo Chaile, a partir del día 1° de enero próximo, por infracción al Art. 1162, incisos 2° y 6° del Reglamento General de Policía;

b) Al Agente Silverio Posadas, a partir del día 1° de enero próximo, por infracción al Art. 1162, inciso 3°, del Reglamento General de Policía;

c) Al Agente Severino Apolinar Ríos, desde el día 13 de noviembre del corriente año, fecha que dejó de prestar servicio, por infracción al Art. 1162, inciso 6°, del Reglamento General de Policía;

d) Al Agente de la Policía Ferroviaria Alberto Hinojosa, desde el día 12 de febrero del año en curso, fecha en que se fugó de la Comisaría de Pichanal acusado del delito de hurto;

e) Al Agente Simón Gerardo Córdoba, desde el día 25 de Mayo del presente año, fecha que se encuentra suspendido en el ejercicio de sus funciones, por infracción al Art. 1162, inciso 6°, del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4040—G.  
SALTA, Diciembre 19 1958.  
Exptes. Nos. 10212|58 y 10213|58.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nos. 5287 y 5288, elevadas por Jefatura de Policía, con fechas 11 de diciembre del corriente año,

El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta  
en ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 1° de diciembre del año en curso, al siguiente Personal de Jefatura de Policía:

1° Al Oficial Ayudante don Angel Vernio, del Personal Superior de Seguridad y Defensa y hasta tanto se resuelva en definitiva en la causa que diere origen a la instrucción de los sumarios Penal y Administrativo, acusado de "Irregularidades en el Servicio";

2° Al Agente de Policía, don Esteban Nicolás Flores, perteneciente a la Comisaría de Santa Victoria, en razón de encontrarse franco de servicio y en estado de ebriedad se trabó en lucha con otro ciudadano.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4041—G.  
SALTA, Diciembre 19 1958.  
Exptes. Nos. 10214|58 y 10232|58.  
VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nos. 5289 y 5297, con fechas 11 y 15 de diciembre del corriente año,

El Vice-Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, al siguiente Personal de Jefatura de Policía:

a) Al Oficial Inspector don Víctor Ramón Díaz, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, desde el 1° de diciembre del presente año, por infracción al Art. 1162, incisos 6° y 8° del Reglamento General de Policía;

b) Al Agente don Zoilo Gómez, a partir del día 1° de enero próximo, por infracción a los artículos 1160, inc. 6° y 1162, inc. 6°, del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4042—G.  
SALTA, Diciembre 19 1958.  
Exptes. Nos. 10217|58 y 10218|58.

VISTAS las notas Nos. 5292 y 5293, elevadas por Jefatura de Policía, con fechas 12 de diciembre del corriente año, y atento lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Déjase cesantes desde el día 16 del mes y año en curso, a los siguientes empleados dependientes de Jefatura de Policía, por razones de mejor servicio:

a) Al Oficial Inspector don Ramón Bonito Ontiveros, del Personal Superior de Seguridad y Defensa;

b) Al Oficial Inspector don Hipólito Sarapura, del Personal Superior de Seguridad y Defensa;

c) Al Agente don Pío López.

Art. 2° — Déjase cesante desde el día 25 de agosto del presente año, fecha que se encuentra suspendido en el ejercicio de sus funciones, al señor Antonio Villalba, en el grado de Comisario del Personal Superior de Seguridad y Defensa.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

**Julio A. Barbarán Alvarado**

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 4043—E.  
SALTA, Diciembre 19 1958.  
Expte. N° 4792|58.

VISTO la Ley N° 3318, promulgada el 3 de noviembre ppdo., por la que se fija el Presupuesto General de Gastos e Inversiones para el Ejercicio 1958-1959; y atento a la necesidad de adecuar al mismo al personal jornalizado y transitorio de Dirección General de Inmuebles, de acuerdo a lo solicitado en su nota de fs. 1;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Ejecutivo  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Confírmase, con anterioridad al 1° de noviembre del año en curso, al personal jornalizado y transitorio que desempeña funciones en Dirección General de Inmuebles y que a continuación se consigna:

Apellido y Nombre	Categoría	Asignado
Castelli, Elena,	Calculista	\$ 2.100.—
Castelli, Julio D.,	"	1.850.—
Vega, de Valentina R.,	"	1.850.—
Caniza, Carlos,	Parcelario	1.625.—
Alemán, Fernando,	"	1.625.—



Mendoza, Antonio M.	"	"	1.500.-
Burgos, Roque J.	"	"	1.500.-
Alemán, Félix,	"	"	1.500.-
Guzmán, Lucio B.,	"	"	1.500.-
Flores, Felipe S.,	"	"	1.500.-
Belmont, Sergio E.,	Dibujante	"	1.575.-
Arjona, Francisco	"	"	1.575.-
Alanis, José A.,	"	"	1.575.-
Guzmán, Juan C.,	"	"	1.575.-
Montenegro, César	"	"	1.575.-
Gallo, Blanca G.,	"	"	1.575.-
Martín Barberá, María T.,	"	"	1.575.-
Robin, Hilda B. R. de	"	"	1.575.-
Tapia, Mercedes	"	"	1.575.-
Escobar Reynoso, Antonio, Art. Parcelario	"	"	1.575.-
Duran, Pedro Roberto	"	"	1.575.-
Villoldo, Néstor D.	Dibujante	"	1.575.-
Tejerina, Eduardo	Calista	"	1.575.-
Vidal Esteban, Graciela Auxiliat	"	"	1.575.-
Chocobar, Evelyn	"	"	1.250.-
Torres, Nicolasa	"	"	1.250.-
Cook, María M. M. de	"	"	1.250.-
Liandro, Robustiano R.	"	"	1.250.-
Velázquez, Víctor	"	"	1.250.-
López, Luis S.	"	"	1.250.-
Del Valle, Mirella	"	"	1.250.-
Sly, Blanca S. de	"	"	1.250.-
González, Clara B. Tura de.	"	"	1.250.-
Ovalle, Myrián C.	"	"	1.250.-
Castillo, Lola	"	"	1.250.-
Singlau, Nelly	"	"	1.250.-
Oimos, Nicanora	"	"	1.250.-
David, Luis A.	"	"	1.250.-
Costilla, Atilio L.	"	"	1.250.-
Cautín Olcay, Víctor	Peón	"	907,50
Vides, Oscar A.	"	"	907,50
Miranda, Ramón B.	"	"	907,50
Quiroga, Simón	"	"	907,50
Martínez, Liberato	"	"	907,50

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.  
JOSE DIONICIO GUZMAN  
CHIERICOTTI

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 2944 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Mario de Nigris en Expediente número 2571—N el día Veinticinco de Junio de 1957 a horas Once y Quince Minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia el Nevado de Azufre y se medirán 2.500 metros al Norte hasta llegar al punto de partida P. P.; desde aquí 2.500 metros al Este; 4.000 metros al Sud; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte y por último 2.500 metros al Este, cerrando el polígulo que representa la superficie solicitada. La zona peticionada se superpone en 477 Hec. aproximadamente a los cateos exp. Nos. 100.504—W—54, 2.307—M—56 y 62.118—O—55 y a la mina "BUENA ESPERANZA", Exp. Nº 1.220—T—35, resultando una superficie libre restante de 1.523 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 24 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Diciembre 29 de 1958.  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 30/12/58 al 7/1/59

Nº 2911 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Cachi, presentada por el señor Julio Díaz Villalba y S. del Corral, en expediente número 2587-D el día trece de setiembre de 1957, a horas diez y treinta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida ó de referencia el punto N.º 6 de la mensura de la mina "Cacha", lugar conocido por Peña Aguje remanso, ubicado en el croquis como punto (1), distante 1.500 metros de 1.500 mts. con rumbo Norte, y se medirá el punto (A); desde aquí se medirá la Dirección Oeste verdadera se medirá hasta el punto (B); de aquí se medirá 4.000 mts. hacia el Norte, hacia el punto (C); de aquí se medirán 3.000 mts. hacia el Este, hacia el punto (D) y desde aquí se medirá 3.000 mts. hacia el Sud, hacia el punto (E), quedando así demarcada la nueva zona de este pedimento.— La zona peticionada se encuentra superpuesta en 2.122 Hectáreas aproximadamente al cateo exp. Nº 2.122—O—55, resultando una zona libre restante de 1.877 Hectáreas aproximadamente. Salta, 10 de Abril de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Diciembre 9 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 23/12/58 al 7/1/59

Nº 2999 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Anta, presentada por el señor Sinecio Díaz, en expediente número 2726—D, el día trece de junio de 1958, a horas doce y diez minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia el punto de partida del cateo exp. Nº 100.504—W—54, para llegar al punto de partida desde el cual se medirá 10.000 metros al Norte, 10.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sud, 10.000 metros al Este, 10.000 metros al Norte, para llegar nuevamente al punto de partida, cerrando el polígulo de la zona peticionada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos numerados. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 5 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Diciembre 29 de 1958.  
Roberto A. de los Ríos — Secretario  
e) 30/12/58 al 7/1/59

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: sobre una visual que va desde el cerro Nevado de Azufre al Nevado de Pastos Grandes o Quevar, se miden desde el Nevado de Azufre 1.450 metros para llegar al punto de partida del cateo.— Desde el PP y como base la visual citada se miden 1.500 metros, 90º, ó sea aproximadamente rumbo NO, 5.000 metros, 90º, ó sea aproximadamente rumbo SE, 5.000 metros, 90º, ó sea aproximadamente rumbo SO, y finalmente 2.500 metros, 90º, para llegar nuevamente al PP, cerrando así una superficie de 2.000 Has.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 2 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Diciembre 18 de 1958.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.  
e) 22/12/58 al 7/1/59.

Nº 2993 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de 2.000 hectáreas ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Mario de Nigris en expediente Nº 2522, del día diez de mayo de 1957 a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia, P.P. el Abra de Chorrillos y con rumbo 162º 23' se medirán 7.500 metros hasta llegar al punto de partida P.P.; desde aquí 4.000 metros al Este; 4.000 metros al Sud; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, cerrando el polígulo que representa la superficie solicitada. La zona peticionada se superpone en 6 hectáreas aproximadamente al cateo exp. Nº 100.504—W—54 y en 117 hectáreas aproximadamente a la mina "BUENA ESPERANZA", Exp. Nº 1.220—T—35, resultando una superficie libre restante de 1.877 hectáreas aproximadamente. A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 24 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Diciembre 18 de 1958.  
Roberto A. de los Ríos, secretario.  
e) 23/12/58 al 7/1/59

Nº 3012 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de 2.000 hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Mario de Nigris en expediente Nº 62.312—N el día treinta de diciembre de 1955 a horas nueve. La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de partida P.P. el centro del cruce del camino a Susques con el Viaducto La Polvo-rija, se medirá 2.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Este; 4.000 metros al Sud y 3.000 metros al Oeste cerrando la zona peticionada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 37 hectáreas aproximadamente a las minas "La

LA ADMINISTRACION

e) 18/12/58 al 2/1/59

EDICTOS CITATORIOS

Nº 2937 — REF: Expte. Nº 13269-48.— CRISOSTOMO, JUAN DE LA CRUZ, DEMETRIO FELIPE, ADRIAN, MIGUEL, ELISEO YONAR Y TEODOSIA VIVEROS DE CAQUI s. r. p. 130-2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Crisostomo, Juan de La Cruz Demotrio, Felipe, Adrian, Miguel, Eliseo Yonar y Teodosia Viveros de Caqui tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 7,87 l/segundo, a derivar del Arroyo Portizuelo, mediante una acequia propia, con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 15 Has. del inmueble "CORRAL BLANCO" catastro Nº 478, ubicado en el Partido de Escoipe. Departamento de Chicoana.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 14 días, en un ciclo de 26 días con todo el caudal del citado Arroyo.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 29/12/58 al 13/1/59.

Nº 2902 — REF: Expte. Nº 2240/54.— GREGORIO ALBORNOZ. s.o.p. 117/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GREGORIO ALBORNOZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 13,12 l/segundo, a derivar del Río Pasaje (margen derecha), por la acequia a construirse, con carácter TEMPORAL-EVENTUAL, una superficie de 25 Has. del inmueble "FRACCION SAN JOSE DE ORQUERA" catastro Nº 474, ubicado en el Partido de San José de Orquera, Departamento de Metán.

Administración General de Aguas de Salta  
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas  
A. G. A. S.  
e) 22-12-58 al 7-1-59

Nº 2901 — REF: Expte. 2473/54.— JOSE OLEGARIO ALBA s. o. p. 117/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE OLEGARIO ALBA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 21 l/segundo, a derivar del Río Pasaje (margen derecha), por acequia a construirse con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 40 Has. del inmueble de "SAN JOSE DE ORQUERA" catastro Nº 598, ubicado en el Partido de San José de Orquera, Departamento de Metán.

Administración General de Aguas de Salta  
Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas  
A. G. A. S.  
e) 22-12-58 al 7-1-59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2945 — SUCESORIO: — Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Matilde Pérez de Gallo.— Habilitada feria mes enero próximo para publicación edictos. Salta, Diciembre 29 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
Dr. Carlos Alberto Posadas — Sgo. del Estero 697 — Teléf. 2936 — Salta.  
e) 30/12/58 al 11/2/59.

Nº 2933 — El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a here-

deros y acreedores de don Pedro Romero.— Habilitada la próxima Feria de Enero de 1959 para la publicación de los edictos.

SALTA, Diciembre 17 de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 30/12/58 al 11/2/59.

Nº 2934 -- El señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Juan Pablo Saravia y Felisa Bavio de Saravia, y cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, habilitándose para la publicación de edictos la feria judicial. — Salta, diciembre de 1958.— Humberto Alias D'Abate, Secretario.

e) 29/12/58 al 10/2/59

Nº 2932 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de la sucesión de Silvestre Córdoba.— Habilitase la feria del mes de enero próximo.

Secretaría, 22 de diciembre de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 29/12/58 al 10/2/59

Nº 2931 -- SUCESORIO: — El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Di Fonzo (hijo).— Queda Habilitada la feria del mes de Enero de 1959 para la publicación de estos edictos.

Salta, Diciembre 19 de 1958.  
Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación.  
e) 29/12/58 al 10/2/59

Nº 2928 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Hilarión Tarcay.— Salta, 11 de Diciembre de 1958.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 24/12/58 al 6/2/59.

Nº 2927 — SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosa Idefonso Fernández y María Eduviges González de Fernández.— Habilitase feria.— Salta, Diciembre 11 de 1958.  
HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.  
e) 24/12/58 al 6/2/59.

Nº 2918 — Angel J. Vidal, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Antonia Guzmán.— Habilitase la feria del mes de Enero.

Salta, Diciembre 12 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 23/12/58 al 5/2/59.

Nº 2917 — Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ventura Alejandro Villarreal.— Habilitase feria Enero próximo.

Salta, Diciembre 19 de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 23/12/58 al 5/2/59.

Nº 2908 — SUCESORIO: — Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Yance de Arroyo.— Habilitada feria judicial próximo mes de enero para publicación edictos.— Salta, diciembre 19 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario — Juzg 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación  
e) 22-12-58 al 4-2-59

Nº 2886 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores, sucesión Gregorio Sánchez hagan valer sus derechos. Se habilita feria. — Salta, 17 de diciembre de

Paz" y "Concordia" (Exptes. 1199-S y 1192-T), en 9 hectáreas aproximadamente a la mina "Emilia", Expte. 1213-P y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Reuerdo". Expte. 1767-P. A lo que se proveyó. Salta, 17 de octubre de 1958.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 18 de 1958. — Roberto A. de los Ríos, secretario.  
e) 19/12/58 al 5/1/59

Nº 2872 — Solicitud de Permiso para Exploración y Catéo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Mil doscientas Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Juan Antonio Urrestarazu Pizarro en expediente número 64.174-U el Día treinta y uno de Julio de 1956 a Horas Ocho y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del exquintero Sudeste de la mina "La Paz III", expte. 1198-C sobre su lado Este, se medirán 4.000 metros con rumbo Norte 22º 27'50" Este para encontrar el punto A.— De este punto se medirán 3.000 metros con rumbo Norte 67º 32'10" Oeste para encontrar el punto B.— De los extremos de estas líneas se levantarán perpendiculares cerrando una superficie de 1.200 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada se superpone en 720 hectáreas aproximadamente a los catcos expedientes Nº 64.017/G/56 y 64.018-G-56 y a las minas "Santa Elvira", expte. Nº 1.216-W, "La Paz IV", expediente Nº 1.197-C, "Santa Elena", expte. Nº 1.217-W, "La Paz I" y 2º expte. Nº 1.185-G y "La Paz 3º", expte. Nº 1.198-C, quedando una zona libre dividida en dos fracciones; una al Este de 380 hectáreas aproximadamente y otra al Oeste de 100 hectáreas aproximadamente. Lo que se proveyó.— Salta, noviembre 19 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel, aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, diciembre 15 de 1958.— Roberto A. de los Ríos, secretario.  
e) 17/12/58 al 31/12/58

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2913 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las Obras de Ruta 50, tramo Orán — Río Pescado y acceso a la ciudad de Orán, \$ 2.469.382,70 Presentación propuestas 20 de Enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.  
e) 23/12/58 al 15/1/59

Nº 2876 — Ferrocarril General Belgrano A.L.C.P. 43/58.

Llámanse a licitación pública para ejecutar bre los ríos San Francisco, Dorado y Del Valle en los kms. 1292/870, 1167/913 y 1128/384 respectivamente, de la línea C.18 en la provincia de Salta, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 25068/58.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Ayda. Maipú 4, Capital, a las 10 horas del día 12 de enero de 1959.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina del Distrito de V. O. Salta y en la Oficina de licitaciones indicada, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Precio del pliego \$ 100 m/n.

1958. — Dra. Eloísa G. Aguilar, secretaria.  
e) 18/12/58 al 2/2/59

Nº 2869 — SUCESORIO.— Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Avellaneda ó Mercedes Soria Avellaneda de Rosales, antes de Arias, y de Valentín Arias.— Salta, diciembre 15 de 1958. Habilitada FERIA Enero próximo.  
Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 17-12-58 al 30-1-59

Nº 2868 — SUCESORIO.— Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Cabezas.— Salta, diciembre 16 de 1958.— Habilitada FERIA Enero próximo.  
Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 17-12-58 al 30-1-59

Nº 2865 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LAXI.— Salta, Diciembre 1º de 1958. Habilitase la feria de enero próximo.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 16-12-58 al 29-1-59

Nº 2861 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRÉS TRISTAN ARIAS.— Salta, primero de Diciembre de 1958. Habilitase la feria del mes de Enero próximo  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 15-12-58 al 28-1-59

Nº 2860 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación Dr. Angel J. Vidal cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ O ANGEL LOPEZ DEL CURA, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Diciembre 11 de 1958.— Habilitada la feria.  
Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación  
e) 15-12-58 al 28-1-59

Nº 2842 — EDICTO SUCESORIO.  
José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de ley a los herederos y acreedores del señor Mateo Mamani.— Salta, Diciembre de 1958.  
Con habilitación de FERIA.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.  
e) 12/12 al 27/1/59.

Nº 2835 — El doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LESSER, para hacer valer sus derechos, con apercibimiento de ley, con habilitación de la feria del próximo mes de enero de 1959. — Salta 5 de diciembre de 1958. Dra. Eloísa G. Aguilar secretaria.  
e) 11/12/58 al 26/1/59

Nº 2812 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL CAVOLO para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del mes de enero — Salta, 3 de diciembre de 1958.—  
Humberto Alias D'Abate — Secretario Interino  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 9/12/58 al 22/1/59

Nº 2811 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de HILARIO GUERRA ó HILARIO MODESTO GUERRA, para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la

feria de enero.— Salta 3 de diciembre de 1958. Humberto Alias D'Abate — Secretario Interino  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 9/12/58 al 22/1/59

Nº 2798 — SUCESORIO — El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Asunción Rossi y Avelina del Socorro Zavala de Rossi. Lo que el suscrito hace saber a los interesados a sus efectos. Habilitase la feria del mes de enero de 1959, para la publicación de edictos. Anibal Uribarri, secretario. — Salta, diciembre 3 de 1958  
e) 5/12 al 21/1/59

Nº 2783 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Enrique Giampaoli. Habilitase la feria Judicial del mes de Enero de 1959.  
Salta, Noviembre de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 3/12/58 al 19/1/59

Nº 2764 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Flores de López, por treinta días; habilitando la feria del mes de Enero de 1959 para la publicación de edictos.—  
Salta, Noviembre 26 de 1958.  
e) 1/12/58 al 15/1/59

Nº 2763 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Soto, Guillermo Bulcán o Vulcan de, para que hagan valer sus derechos.  
Salta, Noviembre 26 de 1958. Habilita se la feria del mes de Enero próximo.  
Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario  
e) 1/12/58 al 15/1/59

Nº 2760. — El juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Joaquina Galarza de Lérida, para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria del próximo mes de enero. — Salta, noviembre 26 de 1958. — Dra. Eloísa G. Aguilar, Secretaria.  
e) 28/11 al 14/1/59

Nº 2759. — El señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Carracedo de Castiñeira, para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 3 de 1958. — Habilitase la feria de enero. — Anibal Uribarri, escribano secretario.  
e) 28/11/58 al 14/1/59

Nº 2719 — SUCESORIO.  
Angel J. Vidal, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Juan Ibba.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.  
Salta, 17 de Noviembre de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 25/11/58 al 9/1/59.

Nº 2699 — EDICTOS:  
El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Angélica Rodas de Romero.— Salta, 14 de Noviembre de 1958.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 20/11/58 al 5/1/59.

Nº 2698 — EDICTOS:  
El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Miguel Lozano.— Salta, 14

de Noviembre de 1958.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 20/11/58 al 5/1/59.

Nº 2697 — SUCESORIO:  
Angel J. Vidal, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Bruno Pastrana Hernández.— Habilitase la feria.— Salta, 17 de Noviembre de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 20/11/58 al 5/1/59.

Nº 2692 — SUCESORIO:  
El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Martín Felipe Grande. Habilitase la feria de Enero.— Salta, 17 de Noviembre de 1958.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.  
e) 19/11/58 al 2/1/59

Nº 2687 — SUCESORIO.  
El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pedro Pascual Rodríguez por treinta días.— Salta, 17 de Noviembre de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2672 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia, bajo apercibimiento de ley.— Habilitase la Feria de Enero de 1959.— Salta, Octubre 14 de 1958.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2669 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cirilo Méndez, para que haga valer sus derechos.— Salta, Noviembre 3 de 1958.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 17/11 al 30/12/58.

Nº 2664 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOLA. Salta, 12 de Agosto de 1958.  
Anibal Uribarri — Escribano Secretario  
e) 17/11 al 30-12-1958

Nº 2652 — SUCESORIO  
El Juez Dr. Angel J. Vidal, de primera Instancia en lo C. y C. de 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victorina Canchi, bajo apercibimiento de ley. Salta, Noviembre 13 de 1958.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario  
e) 19/11 al 2/1/59

## REMATES JUDICIALES

Nº 2943 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 5 de Enero de 1959 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, remataré, Sin Base, Una mesa grande con 11 sillitas tapizadas; Un armario de 3 puertas; Un balde chico; 2 canasto para papeles; Un asta para bandera; Una percha para colgar sombreros; Seis listones de palo blanco para carteles; Un escritorio con 7 cajones y Un cajón para máquina de escribir, lo que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Gregorio Barón, domiciliado en calle Güemes 421 de la Ciudad de Tartagal, donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el

saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado n° 3, en juicio: "Desalojo — Falta de Pago — Gedal o Gregorio Barón vs. Confederación General del Trabajo, (Seccional Tartagal), Expte. N° 714/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Habilitada la Feria de Enero de 1959.

e) 30/12/58 al 2/1/59.

**N° 2942 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL**

El 22 de enero de 1959 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C., en juicio Ejecutivo Lorenzo Larrad vs. Manuel o Jorge Manuel Solá, venderé con la base de veintitres mil ciento treinta y dos pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal el inmueble denominado YCUARE, ubicado en el partido de Ytiyuro, Departamento de San Martín, con todo lo plantado y edificado y con las dimensiones y límites de acuerdo a su título corriente al folio 169, asiento 1 Libro 18 — Acto seguido y sin base procederé a vender la siguiente maquinaria para aserradero: una sierra circular con motor Otto Deutz de 5 H.P.; una máquina de afilar sierra marca Rampi, transmisiones y demás accesorios. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y Boletín Oficial, Intransigente dos publicaciones.

e) 30/12/58 al 21/1/59.

**N° 2939 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Tartagal — Base \$ 130.000 m/n.**

El día lunes 2 de marzo de 1959, a las 17 horas en mi escritorio de la calle B. Mitre N° 447, ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Ciento treinta mil pesos moneda nacional (\$ 130.000 m/n), el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, —zona de seguridad— Depto. de San Martín, e individualizado como sigue: Medidas: 24,80 mts. s/calle Bolivia; 25 mts. de contrafrente; 60,15 mts. en el costado Este y 60,10 mts., costado Oeste, que hacen una superficie total de 1.497,99 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al N. con la calle Bolivia; al Sud con lote N° 2; al E. los lotes 5 y 8 y al O. lote N° 3. Nomenclatura Catastral: Manz. 46, Parcela 12, Partida N° 2798. Títulos: registrados al folio 478, asiento 3 del libro 18 de R. I. Orán. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y diario "El Intransigente, con habilitación de feria mes de enero 1959. Señal de práctica. Comisión a cargo del comprador. Juicio: "Ejecutivo, Corona A. c/Jentsch G. Expte. N° 25.696/57". Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación. Informes: B. Mitre N° 447, T. 5658, Salta.

Salta, diciembre 29 de 1958.

e) 30/12/58 al 11/2/59

**N° 2933 — POR JOSE ABDO JUDICIAL — SIN BASE**

El día 30 de diciembre de 1958, a horas 17, en mi escritorio Calle: Caseros N° 306, de esta ciudad, Remataré SIN BASE, y al mejor postor de contado la totalidad de las acciones que posee el señor Carlos Pedro Manevy, en la razón Social Russo y Cía. S. R. L., y que se encuentra inscrita al asiento 3803, folio 362, libro 27 de Contratos Sociales.— Ordena el Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el juicio Ejecutivo- BARBATO RAFAEL vs. Carlos Pedro MANEVY", Expte. N° 3406/58.— Señal el 30% en el acto del remate y la Comisión de arancel del Martillero a cargo del comprador.

Edictos por tres días en el Boletín Oficial y "El Intransigente".

José Abdo — Martillero Público — Caseros N° 306 — Ciudad.

e) 29 al 31-12-58

**N° 2905 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Automotores — SIN BASE**

El 30 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO CARULLO E IBARRA VS. SUCESION MANUEL FLORES venderé, sin base dinero de contado, los siguientes automotores todos en arreglo y en el estado en que se encuentran: un automovil marca De Soto, modelo 1941 motor P-4-535888 un tractor marca Ferguson motor Continental N° 39952 A.; un camión canadiense marca Chevrolet modelo 1946 motor G. M. 48-3.935.309 un tractor marca Intercontinental motor F. 162-99760.— Los automotores están afectados de los siguientes gravámenes independientemente del crédito que se reclama, automovil De Soto: \$ 39.697.60; Tractor Ferguson \$ 22.237.50; Camión Chevrolet \$ 37.279.30.— Depositario judicial Carullo e Ibarra, Urquiza 638, Ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y B. Oficial por 5 publicaciones

e) 22 al 30-12-58

**N° 2896 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — LOTES EN SAN LORENZO**

El 12 de enero de 1959 a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada, secretaria 1, procederé a vender con las bases que se detallan, equivalentes a las dos terceras partes de la avaluación fiscal un conjunto de lotes de terrenos, ubicados en San Lorenzo, partido de la Capital, situados en el camino al Dispensario Antipalúdico, con las medidas y límites consignados en sus títulos Libro 126 folio 239; partida 25.396, sección C. manzana A fracción 111 parcela 10, lote 2, base 266,66 pesos; partida 25399, sección C, manzana A, fracción 111, lote 5, base \$ 333,32; partida 25.400, sección C, manzana A, fracción 111, parcela 14, lote 6, base \$ 333,32; partida 25401, sección C. manzana A, fracción 111, parcela 15 lote 7, base \$ 333,32; partida 25406, sección C manzana B, fracción 111, parcela 2, lote 12c base \$ 933,32; partida 25407, sección C manzana b fracción 111, parcela 3a, lote 13, base \$ 1.400; partida 25408, sección C manzana b fracción 111, parcela 4 base \$ 27.133,32; partida 25409, sección C, manzana b fracción 111, parcela 6, lote 18, base \$ 2.466,66; partida 25410, sección C manzana b fracción 111, parcela 7, lote 19, base \$ 400; partida 25411, sección C manzana b fracción 111, parcela 8, lote 20 base \$ 400; partida 25412, sección C, manzana b fracción 111, parcela 9, lote 21, base \$ 400; partida 25414 sección C, manzana b fracción 111 parcela 11, lote 17, base \$ 333,32, partida 25415, sección C. manzana b parcela 12, fracción 111 lote 16, base \$ 333,32; partida 25416, sección C. manzana b, fracción 111 parcela 13, lote 15, base \$ 333,32; partida 25417, sección C. manzana b fracción 111, parcela 14, lote 14, base \$ 333,32; partida 25418, sección C. manzana b, fracción 111, parcela 7 lote 42, base \$ 400; partida 25420, sección C. manzana c, fracción 111, parcela 9 lote 40, base \$ 466,66; partida 25421, sección C. manzana c. fracción 111, parcela 10, lote 39, base \$ 466,66; partida 25422, sección c. fracción 111, parcela 11, lote 38, base \$ 400; partida 25423, sección c, fracción 111, parcela 12 lote 37, base \$ 400; partida 25426 sección C. manzana c, fracción 111 parcela 1, lote 26, base \$ 400, juicio "Embargo preventivo Guillermo Alfonso Ledesma vs. Gerardo Sartini". En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Intransigente y Boletín Oficial.

e) 19/12/58 al 13/1/59

**N° 2856 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL.. BASE \$ 45.700.—**

El Día 2 de Febrero de 1959 a las 18.— horas, en mi escritorio Deán Funes 169-Salta,

REMATARE, con la BASE DE CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Paraguay Esquina Sarmiento de la Ciudad de Tartagal, departamento San Martín de ésta Provincia e individualizado como lote n° 1 de la manzana n° 52 del plano n° 40 de Tartagal, el que tiene una superficie de 970.39 mts. 2., limitando al Norte parte del lote 3 y lote 2; al Este lote 16: al Sud calle Paraguay y al Oeste calle Sarmiento y parte lote 2, según título registrado al folio 185 asiento 1 del libro 5 de R. I. de San Martín.— Nomenclatura Catastral: Partida N- 2883- Parcela 8- Manzana 52- Valor Fiscal: \$ 45.700.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — LUIS ZIEGLER VS. ADRIAN ALZAGA, Expte. N° 36.885/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Enero de 1959.

e) 15-12-58 al 28-1-59

**N° 2744 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmuebles en Tartagal— Con Base**

El día Jueves 5 de Febrero de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre N° 447 de esta Ciudad, venderé en subasta pública al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicados en el pueblo de Tartagal y de propiedad de la firma demandada:

1º.— Fracción de terreno designada según su título con el N° 16 del plano archivado en la D.G.I. bajo el N° 49, con frente a la calle Belgrano e/España y San Martín; extensión 9,60 mts. frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 mts.2.; límites al N. con la fracción 17, al S. con la fracción 15, al E. con las fracciones 7 y 8, y O. con la calle Belgrano. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Martín, Manzana 41— Parcela 15— Partida 5388.— Títulos: inscriptos al folio 458—asiento 2 del Libro 5 R. I. San Martín.— BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.—

2º.— Fracción de terreno designada con el N° 15 del mencionado plano, contigua a la anterior, con extensión de 9,60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 mts.2.; límites al N. con la fracción 16. al S. con las fracciones 9 y 14, al E. con los fondos de la fracción 8 y al O. con la calle Belgrano.— Nomenclatura Catastral: Manzana 41— Parcela 14 Partida 5387.—

Títulos: inscriptos al folio 484—asiento 2 del libro 5 R. I. S. Martín.— BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.—

3º.— Fracción de terreno designada con el N° 5, ubicada en la intersección de las calles Abraham Cornejo y Juan B. Alberdi, con extensión de 23.90 mts. de frente s/calle A. Cornejo, 11.55 mts. sobre calle Juan B. Alberdi 14,55 mts. en el costado Sud y el costado Oeste empieza en la línea de la calle con 9.50 mts. para seguir en línea recta inclinada 13.60 mts. hasta dar con el vértice Sudoeste, lo que hace una superficie de 284.35 mts.2.; Límites: al N. con la calle Juan B. Alberdi al S. con los lotes N° 4 y 6, al E. con la calle Abraham Cornejo y al O. con el lote 4 — hoy partida 1327 de la Comunidad de Padres Misioneros Franciscanos.— Nomenclatura Catastral: Manzana 21— Parcela 1— Partida 1329.—

Títulos: inscriptos al folio 190—asiento 7 del libro 5 R. I. Orán.— BASE DE VENTA: \$ 32.200.— m/n.—

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal de práctica,



Comisión cargo comprador.— Gravámenes y otros datos ver informe D.G.I. que rola a fs. 47/48 de autos.— Con habilitación feria mes de Enero de 1959.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria.— San Martín Mendia Soc. Comercial y Colectiva c/ Rodríguez Hnos. Soc. Com. Colectiva.— Expte. N° 37.777/58.—

JUZGALO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 1ª Nominación.—

INFORMES: B. Mitre N° 447 — T. 5658 — Salta, SALTA, Noviembre 26 de 1958.

Aristóbulo Carral — Martillero Público.  
e) 9/12/58 al 22/1/59.

#### DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 2661 — Deslinde, Mensura y Amojonamiento

Habiéndose presentado don MARTIN ARISTIDES MATORRAS solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Zanjón de Avalos", ubicada en la primera sección del departamento de Anta, y que limita: Norte, finca "La Represa" que fué parte integrante del Zanjón de Avalos, que fué de Olivero Morales y hoy de varios dueños; Sud, fincas "Anta" y "Pocitos" de la sucesión de don Julián Matorras, General Francisco Zerda y otros"; Este, con terrenos de dueños desconocidos, hoy de don Clámadres Santillán; y Oeste, finca "Arballo" que fué de propiedad del doctor Abraham Cornejo, hoy de la sucesión de don Julián Matorras, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación doctor José Ricardo Vidal Frías ha designado para que practique dichas operaciones al Agrimensor don Napoleón Martearena, quien deberá citar para ello a todos los propietarios de terrenos colindantes y dar cumplimiento a los Arts. 573 y siguientes del Código de Procedimientos Civil y Comercial.— Lo que se hace saber por el término de treinta días mediante edictos a publicarse en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a fin de que se presenten ante el perito designado, quienes tuvieren interés en ejercitar sus derechos.— Salta, Noviembre 10 de 1958, ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 17/11 al 30/12/58.

#### NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

N° 2941 — EDICTO — Notificación sentencia recaída en Expte. N° 3340/58 G. A. José Vidal vs. Suc. Jorge Simacourbe, Ejecutivo; Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación cuya parte pertinente dice: "Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo:... I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Víctor José Martorell, en su doble carácter de letrado y apoderado de la actora, en la suma de \$ 982,80 m/n (Novecientos ochenta y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional); II) Tener por domicilio legal del ejecutado, la secretaría de este Juzgado de Quinta Nominación Art. 10 del Cód. de Proc. en lo C. y C. III) Notificar a la demandada la presente sentencia, mediante edictos que se publicarán durante el término de tres días, en el Boletín Oficial y otro diario comercial que deberá proponer la actora. Cópiese, notifíquese y repóngase. — Fdo. Antonio J. Gómez Augier, Juez". — Humberto Alias D'Aabate, secretario. — Queda habilitada la feria del mes de enero.  
e) 30/12/58 al 2/1/59.

#### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 2985 — Se comunica a los acreedores del Concurso Civil de Don José María Sanz Navamuel, que la audiencia de verificaciones de

créditos y Junta General de Acreedores que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, que debió realizarse el día 29 de Diciembre de 1958 se ha prorrogado para el día 20 de Abril de 1959 a horas 9.— Salta, 26 de Diciembre de 1958.— Anibal Urribarri — Secretario.  
e) 29/12/58 al 5/1/59

#### INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO

N° 2986 --- INSCRIPCION DE MARTILLERO —El Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial comunica que se ha presentado el Señor HECTOR ADOLFO GARCIA, solicitando su inscripción como Martillero Público.

Salta, Diciembre 19 de 1958.  
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria.

e) 29/12/58 al 5/1/59.

#### SECCION COMERCIAL

##### TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

N° 2922 — TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Notifícase que por ante la Escribanía del suscripto tramítase la transferencia de las cuotas sociales y la totalidad de los derechos que le corresponden al Señor Ingeniero don Juan Rafael Martínez a favor del señor Ingeniero don Arturo Moyano, en la Sociedad "INGAR" Ingeniería y Arquitectura — Organización Técnica — Inmobiliaria — Comercial é Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada.— Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilio especial en mi escribanía calle Veinte de Febrero N° 473 Salta.— Adolfo Saravia Valdez — Escribano Público Nacional Registro N° 9.

e) 24 al 31-12-58

#### VENTA DE NEGOCIO

N° 2930 — VENTA DE NEGOCIO

Vende: Rossetti Hnos. Sociedad Colectiva con asiento principal en Rivadavia N° 11520 (Mercado Liniers y filiales en Orán Pvcia. de Salta) y General Alvear (Poia, Mendoza) con comercio de compra venta de frutas al por mayor y menor vende el Fondo de Comercio de acuerdo al Inventario y Balance al 30 de Abril de 1953 y movimiento comercial posterior al 3 de Agosto de 1958. Compradores: Rossetti Hnos. Sociedad Anónima Industrial y Comercial Financiera con asiento en la calle Ibarrola 7209 adquiere el Fondo de Comercio antes indicado.

Reclamo ley Colonia Santa Rosa. Salta.  
e) 29-12-58

N° 2921 — Notifícase a los fines legales pertinentes que con la intervención del suscripto Escribano con domicilio en la casa de calle 20 de Febrero N° 473/79, se tramita la transferencia de las mercaderías del negocio de Despensa y Almacén calle Juan Martín Leguizamón N° 1.595, de esta Ciudad y la locación del local, muebles e instalaciones, por parte del señor Santiago Reales a favor de la señora María Carrique de Naro, Deudas a pagar a cargo del vendedor y cuentas a cobrar a su favor.— Para oposiciones en mi Escribanía donde las partes constituyen domicilio especial.— Salta, Diciembre 22 de 1958.— Adolfo Saravia Valdez, Escribano Público — Registro N° 9.

María Carrique de Naro — Santiago Reales.  
e) 24 al 31-12-58

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

N° 2940 — Asamblea General Ordinaria — De conformidad a lo previsto por los artículos 73º, 78º y 80º del Estatuto vigente, no habiéndose realizado el día 21 del corriente, convócase a los asociados/as, del Centro Argentino de Socorros Mutuos al acto eleccionario que tendrá lugar el día 25 de enero próximo, a partir de las 8.30 horas en su sede social de Avenida Sarmiento 277, para continuar luego en Asamblea General Ordinaria a las 18 horas del mismo día, en mérito a lo establecido por el Art. 73º para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1 Izamiento de la Bandera Patria
- 2 Lectura y consideración del acta anterior
- 3 Homenaje a los socios/as y familiares fallecidos.
- 4 Proclamación de los miembros electos: Presidente 2 años; secretario 2 años; tesorero 2 años; protesorero 1 año; revisor general de cuentas 2 años; 2 vocales titulares 2 años; 2 vocales suplentes 2 años y 3 miembros del Organó de Fiscalización 1 año.
- 5 Informes de la presidencia, secretaría, tesorería y órgano de fiscalización.

Art. 76. — La asamblea se considera legalmente constituida con el número de socios activos, incorporados y honorarios presentes una hora después de la fijada en la citación. NOTA: Esta citación se hará por segunda y última vez, ya que su costo es gravoso a la institución.

Carlos Enrique Bassani, vicepresidente en ejercicio de la presidencia — Julio C. García Mansilla, prosecretario.

Salta, diciembre de 1958.

e) 30/12/58

N° 2874 — CONVOCATORIA — "SAN BERNARDO" Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Sociedad Anónima"

Convócase a los señores accionista para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 15 de enero de 1959, a horas 19.30 en su local de la calle J. B. Alberdi 53 de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias de Pérdidas.

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Considerar inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas y documentos prescriptos por el Art. 347 Código de Comercio.
- 2º) Destino de utilidades.
- 3º) Elección de nuevas autoridades del Directorio, Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

e) 17/12/58 al 9/1/59

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR